

**ACTA N° 77**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

REUNION : Ordinaria

FECHA : 09 de Noviembre de de 2010

HORA DE INICIO : 15.08

HORA DE TÉRMINO : 16.25.

ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal  
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona  
Sra. Francina Carreño Maldonado  
Sr. Samuel Marin Sanchez  
Sr. Jorge Cerda Muñoz  
Sr. Ricardo Gálvez Flores  
Concejales ausentes Sra. Ana G. Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Francisco Gonzalez  
Secplac, Sr. Fernando Araya  
Director de Obras (s), Sr. Ricardo Aviles  
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres  
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez  
Jefe Depto. De Salud. Sr. Cristian Andrade  
Representantes de Fundación Martir San Sebastian

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta N° 76 de fecha 02 de noviembre de 2010.
- 2.- Informes Sr. Alcalde
  - a). Modificación Presupuestaria Municipal (2)  
Expone Secplac, Sr. Fernando Araya
  - b). Compromiso Financiamiento Costo de operación Escuela G-80 Almendro  
Expone Secplac, Sr. Fernando Araya
  - c). Entrega en Comodato de bienes muebles dados de baja a Club de Huasos Rinconada de Parral.  
Expone, Sr. Alcalde
  - d). Modificación Presupuestaria Depto. De Salud
  - e). Autorización Asignación transitoria a Director CESFAM
  - f). Autorización Asignación transitoria a Profesional médico y Asistente Social CESFAM
  - g). Nueva presentación Fundación Martir San Sebastián

**DESARROLLO**

Se inicia la sesión a las 15.08 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de cinco concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreña Maldonado Sr. Samuel Marin Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores. No asiste Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme quien justificó inasistencia mediante certificado médico; y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

**1.- Aprobación Acta N° 76 de fecha 02 de noviembre de 2010.**

Se aprueba Acta N° 76 con las siguientes observaciones.

Concejales Rivas, plantea que en relación a planteado en punto 4.6 del acta N° 76, expresa sus excusas por terminología empleada lo que pudo causar malas interpretaciones.

Concejala Carreño expresa que siente que no se refleja lo que se dice, ya que cuando hay invitados como el caso de la Sra. María Blanco siente que no se reflejó lo expresado. A título personal siente que no se incluyen los dichos. Pide que se establezca lo que dijo la Sra. María Blanco.

Sr. Alcalde indica que por eso se está grabando y pide a Secretaria Municipal que solicite grabación a gente de la radio para dejar claros los dichos.

Concejal Gálvez se refiere a lo expresado por concejala Carreño respecto a personas que asisten a sesión los que no deberían haber hablado porque no estaban considerados en la tabla de reunión.

Sr. Alcalde indica que se le solicitó a él esta intervención.

Concejal Gálvez solicita documento de esta solicitud y señala que no debería darse este tipo de deslealtades, y por el contrario deberían tratar de unirse.

**2.- Informes Sr. Alcalde**

**a). Modificación Presupuestaria Municipal (2)**

Expone Secplac, Sr. Fernando Araya

Se presentan las siguientes modificaciones presupuestarias

**1° Modificación presupuestaria: Proyecto PMU Subdere Suprograma Emergencia 2010.**

**Aumento de Ingresos**

Código contable	Nombre de la cuenta	Valor \$
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano	97.659.000
<b>TOTAL</b>		<b>97.659.000</b>

**Aumento de Gastos**

Código contable	Nombre de la cuenta	Valor \$
215.31.02.004.073	Construcción multicancha con cubierta y cierre perimetral, Villa Las Araucarias Coltauco	49.000.000
215.31.02.004.074	Construcción cubierta multicancha y cierre perimetral, Cuesta de Idahue	48.659.000
		<b>97.659.000</b>

## 2° Modificación Presupuestaria: Proyecto Etapa de reconstrucción Coltauco

### Aumento de Ingresos

Código contable	Nombre de la cuenta	Valor \$
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	28.800.000
TOTAL		28.800.000

### Aumento de Gastos

Código contable	Nombre de la cuenta	Valor \$
215.31.03.002	Consultorías	28.800.000
TOTAL		28.800.000

Al mismo tiempo se solicita la ejecución de este proyecto mediante **Administración Directa**, con la finalidad de generar mayores fuentes de empleo en la comuna.

Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad ambas modificaciones presupuestarias.

### b). Compromiso Financiamiento Costo de operación Escuela G-80 Almendro

Expone Secplac, Sr. Fernando Araya

Sr. Alcalde solicita aprobación del Concejo para asumir compromiso de financiar los costos de operación que involucre el proyecto “Mejoramiento y Ampliación Escuela G-80 Almendro, Coltauco” BIP 30098197-0, los cuales ascienden en promedio a la cantidad de \$101.584.000.- (ciento un millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos) anual, proyecto presentado al FNDR 2011.

Requerido el acuerdo de concejo, se aprueba por unanimitad asumir costos de operación de este proyecto, para lo cual se firma el respectivo compromiso de financiamiento.

### c). Entrega en Comodato de bienes muebles dados de baja a Club de Huasos Rinconada de Parral.

Expone, Sr. Alcalde

Administrador Municipal informa que la Escuela F-83 de Rinconada de Parral ha dado de baja los siguientes bienes muebles:

IMPLEMENTO	CANTIDAD
Banca de baño de hombres	01 (partida por la mitad)
Columpio	01
Computadores	10
Escala metálica	01
Farol	01
Mesa de madera	01
Mesa azul metálica	13
Mesas	14
Mesa profesor	02
Marco de puerta metal	01

ACTA N° 77 CONCEJO MUNICIPAL DE COLTAUCO  
09 de Noviembre de 2010

Puerta de malla	01
Puertas azules	10
Sillas en mal estado	24
Sillas azules de metal	39
Silla profesor de madera	01
Silla kinder	01
Bases de silla kinder	02
Silla profesor metálica	03
Bases de mesas	06
ventanas de madera	02
Ventanas de metal	02
Respaldo de silla	01
Lavamanos de kinder	03
Tazas de baño kinder	03
Estanques de baño kinder	02

Administrador Municipal informa que el Club de Huasos de Rinconada de Parral pidió en comodato dichos muebles.

Concejala Gálvez consulta si el comodato de bienes muebles se otorga por un determinado número de años, considerando que estos se deterioran con el tiempo, por tanto consulta si no sería mejor donarlos.

Asesor jurídico señala que la figura legal para entregar los muebles es el comodato.

\*Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad entregar bienes muebles citados al Club de Huasos Rinconada de Parral.

Concejala Carreño expresa su felicitación por esta gestión por lo bien que le hará al club de huasos, aún cuando son bienes dados de baja para ellos tendrá un real sentido y ojalá se pueda extender a otras organizaciones que a futuro planteen sus necesidades y ojalá que el club de Huasos de la Rinconada siga dando frutos.

d). Modificación Presupuestaria Depto. De Salud

Sr. Alcalde somete a votación la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de salud, cuyos antecedentes fueron entregados en sesión anterior:

Aumento de Ingresos

ITEM	DENOMINACION	M\$
115.99.999.003.001	Otros	2.000
TOTAL		2.000

Aumento de Gastos

ITEM	DENOMINACION	M\$
------	--------------	-----

ACTA N° 77 CONCEJO MUNICIPAL DE COLTAUCO  
09 de Noviembre de 2010

215.21.01.001.015.001	Asignación única Art. 4° ley 19.378	350
215.21.01.002.002.001	Otras cotizaciones previsionales	200
215.21.01.003.002.003	Asignación de desarrollo y estímulo (planta)	2.800
215.21.01.004.005.001	Trabajo extraordinario (planta)	4.500
2215.21.02.003.002.003	Asignación desarrollo y estímulo (contrata)	1.200
215.21.02.004.005.001	Trabajo extraordinario (contrata)	1.000
215.21.03.005.001.001	Suplencia y reemplazo	4.800
215.22.05.004.001.001	Correo	50
215.22.08.003.001.001	Servicio mantención jardines	100
TOTAL		15.000

Disminuye Gasto

ITEM	DENOMINACION	M\$
215.21.02.001.001.001	Sueldo base	4.00
215.21.02.001.009.007	Asignación especial transitoria	5.000
21.21.02.001.042.001	Asignación de atención primaria	4.000
TOTAL		13.000

Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad modificación presupuestaria del departamento de salud.

**e). Autorización Asignación transitoria a Director CESFAM**

Se solicita Asignación transitoria para director del Centro de Salud Familiar por la suma de \$300.000.- mensual a partir del 01 de noviembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

\*Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad asignación municipal presentada.

**f). Autorización Asignación transitoria a Profesional médico y Asistente Social CESFAM**

Se solicita Asignación municipal transitoria para profesional médico de reemplazo por la suma de \$400.000.- y profesional asistente social de reemplazo por la suma de \$67.399.-, a partir del 01 de noviembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad asignaciones transitorias solicitadas.

**g). Nueva presentación Fundación Martir San Sebastián**

Sr. Alcalde informa que se hará una nueva presentación de parte de la Fundación Martir San Sebastián porque hubo una mala interpretación en la propuesta anterior, y de cinco hectáreas se redujo a una hectárea y media.

Sacerdote Fredy Aguilar Acevedo, hace entrega de documentos de la fundación a Sr. Alcalde, al mismo tiempo da lectura a carta petición y propuesta de convenio que se ha redactado para tal efecto.

Sr. Alcalde aclara que en conversaciones sostenidas se hicieron varias modificaciones y, de acuerdo a la última propuesta se presenta nuevamente al concejo. Solicita que apoyen este proyecto y el vota a favor.

Concejala Carreño, expresa que está a favor de esta iniciativa. Expresa que siempre que haya instancias para educar, haciendo alusión a la frase “gobernar es educar”. Siente que nos enfrentamos a un panorama complejo y señala que escuchó que hay becas y hay infraestructura. Solamente pide, bajo la premisa de la aprobación, que sigan siempre en esa senda y que se complementen cada vez lo social y la educación.

Añade que no tiene problemas en aprobar y espera que sea una buena iniciativa para la comuna.

Concejal Rivas, agradece la iniciativa pero se debe salvaguardar la educación pública que se administra por la municipalidad y, este colegio afectará notablemente a colegios cercanos como son Loreto y Monte Grande y cree que su rol como concejal es velar por la integridad de los colegios municipalizados

Añade que le gustaría saber que dice la Seremi de Educación respecto a la construcción del colegio cerca de la planta de tratamiento, ya que en Idahue hay problemas con el colegio porque deben correr la planta de tratamiento. Desea saber si existe esa autorización y si existe un documento de la Seremi de Educación. Solicita a la fundación verificar si se puede construir un colegio en estas condiciones. Añade que no tiene problemas en aprobar pero por ahora se abstiene, esperando el resultado de ese documento y si la Seremi de Educación autoriza, el no tiene problemas en aprobar.

Sr. Aguilar, indica que no hay dificultades porque se ve directamente con el Ministerio de Salud y, el Sesma es quien autoriza estas áreas. Añade que hay sistemas nuevos para separar y al parecer, no habría problemas y de lo contrario no se permitiría sembrarlos en la zona por las napas contaminadas.

Sr. Alcalde informa que esta es una de las plantas más modernas. Cuando se presentó el Proyecto a la comunidad, se certificó que a 50 metros se puede construir una población y aquí se está hablando de cuatro hectáreas y media y a la planta se le destina una cuarta hectárea. Añade que aparte de la planta se iba a hacer un complejo deportivo. Indica que las aguas que de allí salen quedan aptas para el regadío y por el tratamiento que se les hace esas aguas no contaminan.

Sr. Alcalde informa que aparte del área verde se tiene contemplado entregar dos hectáreas para el liceo técnico a fin de que puedan hacer sus prácticas agrícolas, ya que aguas no contaminan

Concejal Cerda señala que las plantas de tratamiento son una solución a las aguas servidas de poblaciones concentradas que no tienen solución y es inevitable el olor en las plantas de tratamiento. Expresa que cuando recién se pone en funcionamiento no emite olores pero, pasado un año ya los emite, el que se disipa a algunos metros de distancia, por eso es que la norma indica que debe estar ubicada a doscientos metros de la casa más cercana.

Añade que se presentó problemas con un sector, de ahí que se determinó la construcción en este lugar, sin saber que posteriormente se presentaría esta propuesta. Por eso le gustaría saber de este documento, porque si el día de mañana la planta le genera malestar a la Fundación será exclusivamente su responsabilidad.

Sr. Cerda indica que se debe tramitar este documento por todo lo que debe evacuar la planta de tratamiento.

Sr. Alcalde consulta a concejales si al presentar ese documento no tendrían inconvenientes en aprobar.

Sres. Rivas y Cerda coinciden en señalar que si el Ministerio de Educación autoriza no tendrían problemas en aprobar.

Asesor Jurídico de la fundación indica que si en siete años no hacen nada en el terreno se restituye, y este estudio lo debería hacer la municipalidad porque ella es la dueña del terreno. Añade que lo único que avala lo citado es la cláusula de cesión e indemnización de perjuicios. Respecto al pronunciamiento que debe hacer la SEREMI de Educación, debe hacerse en base a un supuesto porque la planta de tratamiento no existe.

Concejal Rivas expresa que aquí se está aprobando algo que no se sabe si se puede hacer.

Sr. Alcalde señala que si la fundación invierte, ellos pierden ya que de lo contrario el terreno se restituye. A la vez consulta si se puede restituir antes de los siete años, es decir, si no se autoriza la construcción que se restituya inmediatamente.

Asesor Jurídico de la Fundación expresa que se puede agregar al contrato.

Sr. Aguilar, señala que se puede llegar a la autoridad para que entregue los parámetros bajo los cuales se puede construir. Y si consiguen la autorización de la autoridad respectiva, se presentará.

Concejal Cerda expresa que si el día de mañana, hipotéticamente se construye el colegio y por alguna razón la planta no está funcionando como corresponde, vendrán las quejas que apuntarán al alcalde y, al tener el documento se tendrá antecedentes para aprobar sin problemas ya que no se sabe si está normada la construcción de colegios cerca de una planta de tratamiento.

Sr. Alcalde manifiesta que le extraña este planteamiento ya que se está haciendo una planta de última generación y le indica a Concejal Cerda que el sabe como funciona una planta de tratamiento y a cincuenta metros está autorizado hacer una población

Concejal Cerda reitera que está normada la construcción de viviendas a 200 metros y también se habló que la tecnología que se iba a utilizar en esta planta de tratamiento era DLC Soluciones Industriales que era una planta probada y, en estos momentos está publicada la licitación en el portal Chile Compra abierta y puede entrar cualquier tecnología.

Sr. Alcalde le indica que no se puede publicar una propuesta con nombre y apellido para que se la adjudique una empresa. La propuesta es abierta pero lo que digan las bases técnicas es distinto

Concejal Gálvez señala que aquí se da muchas vueltas a la planta de tratamiento e indica que debe ser consecuente con los colegios ya que hace alrededor de un mes atrás cuando llegó la propuesta de la Fundación Martir San Sebastián todos dijeron que la educación en Coltauco estaba mala, que querían mejorar la educación municipal y se presentó como ejemplo el colegio de Loreto que tiene Excelencia Académica y es uno de los 20 mejores colegios del país. También se habló de poner un lienzo para difundir esta información en la comunidad para que apoderados conocieran la calidad de educación que tenían en Loreto para que se matricularan ahí y no tuvieran que emigrar a colegios particulares subvencionados. Se dijo que como Concejo se defendería a los colegios municipalizados y aquí se ha aprobado modificaciones presupuestarias para dotar de mejor infraestructura y mayor tecnología a estos colegios.

Añade que en un sector donde hay dos colegios y se pretende poner un colegio particular, han sido bien claros en esas reuniones y así lo dice el Acta. Se dice que se potenciará a los colegios municipales; por tanto no entiende el tema de la planta de tratamiento ya que hace más de un mes se dijo que no eran partidarios de los colegios particulares.

Sr. Alcalde le indica a concejal Gálvez que eso lo dijo él. Por su parte, expresa que si este colegio no llega y si no llegara ningún colegio más, el sería el primero en oponerse a este-

proyecto y ahora un Consejero Regional, apoyado por el actual gobierno, instalará un colegio sin avisarle a nadie y empezará a lucrar con la educación en Coltauco y eso lo quiere evitar. Y si vendrán colegios a lucrarse a Coltauco por qué no dar la oportunidad a un colegio que está entregando una infraestructura que Coltauco jamás pensará en tener, además de una mejor calidad de educación. Aclara que eso es lo que se está discutiendo. Indica que del otro colegio no se sabe qué tipo de educación van a entregar, qué profesores, qué infraestructura va a tener.

Concejala Gálvez acota que también se habló que la Fundación Martir San Sebastián no tenía ningún otro colegio donde comparar, no tenía un parámetro para comparar el rendimiento y el resultado de estos colegios. Por tanto Coltauco sería como un experimento y hace alusión a palabras de concejal Marín quien dijo “que mis hijos estudian en colegios municipalizados y los va a defender siempre”. Indica que por esto deben ser consecuentes, no se opone a un colegio, pero en el sector de Loreto donde hay un colegio con excelencia académica, es como matarlo, porque les llevarán toda la matrícula a otro colegio.

Concejala Carreño indica que también se ha dicho que la escuela no da abasto con la matrícula y cada vez se ha ido potenciando en población y en servicios y se ha ido desplazando el radio urbano hacia esa localidad. Indica que están hablando de un tema complejo como es la educación y cuando se habla, se hace a título personal, por eso cuando ella interviene dice “a mi juicio” por tanto ella no se incluye en las palabras que dice el sr. Gálvez en su discurso.

Concejala Marín indica que cuando se habla de de educación pública entiende que los hijos de uno estudian ahí y muchos de los que están sentado aquí fueron parte de ella . Pero cuando se pide el PADEM para ver el presupuesto, aún no llega, se pide acciones para ver la educación pública municipal, y aún no llega. Pero cuando el Sr. Aguilar, establecía 2 becas para deportistas destacados, consulta si será suficiente dos por año para deportistas destacados becados por el municipio. Así también consulta si no será posible absorber al profesorado en virtud del cierre de algunos colegios.

Asesor jurídico de la Fundación aclara que inversión en deportistas de alto rendimiento es de muy alto costo, gasto que aumenta en el tiempo.

Concejala Marín consulta si el gasto en deportistas lo financiará la fundación.

Asesor jurídico de la fundación responde afirmativamente.

Concejala Marín expresa que en virtud de las dudas y lo que significa el colegio emplazado en Loreto, saben que la misión del nuevo gobierno y en virtud de los dichos del Sr. Alcalde, es ir progresivamente privatizando la educación y que esta responsabilidad sea de privados. Añade que es primera vez que se financia a particulares por la recuperación después del terremoto. Finalmente indica que son sus hijos los que estudian en escuela pública municipal.

Concejala Rivas manifiesta que como concejales tienen la responsabilidad de votar sí o no y pone como ejemplo que hace un año atrás los profesores estuvieron en huelga y se les dio la posibilidad de votar por el Bono Sae y votaron que sí, siempre que se les entregara los documentos de respaldo y nunca se entregaron y hay dictámenes de la Contraloría que dicen que no procede el pago. Por esto consulta si es mucha exigencia pedir este documento y presentarlo al concejo.

Representante de la Fundación se dirige a Concejala Gálvez y le informa que tienen experiencia en educación, Patricio Latorre es doctor en educación y ha fundado cuatro colegios.

Concejal Cerda indica que el Concejo no cuestiona la capacidad profesional de las personas pero piden un documento para transparentar una posición. Añade que avala el colegio y le parece bien un colegio de esta envergadura pero no quiere que el día de mañana digan que ese colegio no puede hacerse allí porque hay una planta de tratamiento.

Asesor jurídico de la fundación indica que el documento debe entregarlo la Dirección de Obras Municipales ya que esas capacidades deben estar instaladas en esa unidad..

Sr. Alcalde pide a Director de Obras Municipales entregar la documentación de la propiedad para que el sacerdote Aguilar efectúe las gestiones.

Director de Obras (s) informa que la norma indica que el colegio debe estar a más de 20 metros y no depende del tamaño de la planta.

Sr. Alcalde pide a Director de Obras presentar el documento en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 16.25 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ACTA N° 77  
CONCEJO MUNICIPAL  
09 de noviembre de 2010  
RESUMEN DE ACUERDOS

CLXXXVI.- Se aprueba por unanimidad dos modificaciones presupuestarias municipales. Al mismo tiempo se aprueba ejecutar mediante Administración directa el proyecto Consultorías.

CLXXXVII.- Se aprueba por unanimidad asumir compromiso de financiar los costos de operación que involucre el proyecto “Mejoramiento y Ampliación Escuela G-80 Almendro, Coltauco” BIP 30098197-0, los cuales ascienden en promedio a la cantidad de \$101.584.000.- (ciento un millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos) anual, proyecto presentado al FNDR 2011.

CLXXXVIII.- Se aprueba por unanimidad entregar bienes muebles dados de baja de la Escuela F-83, al Club de Huasos Rinconada de Parral

CLXXXIX.- Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del departamento de salud municipal.

CXC.- Se autoriza Asignación transitoria para director del Centro de Salud Familiar por la suma de \$300.000.- mensual a partir del 01 de noviembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010

CXCI.- Se autoriza Asignación municipal transitoria para profesional médico de reemplazo por la suma de \$400.000.- y profesional asistente social de reemplazo por la suma de \$67.399.-, a partir del 01 de noviembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE